

ANEXO A

Código de la plaza: DF001192
Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Especialidad/Área de Conocimiento: “FISIOLOGÍA VEGETAL”
Número de plazas: UNA
Resolución: 7 DE MAYO DE 2026
Concurso convocado (Fecha BOE): 14 DE MAYO DE 2026

BAREMO DE LA PRUEBA

La Comisión de Acceso acuerda por **unanimidad** establecer los siguientes criterios y puntuaciones para la valoración de méritos de los candidatos.

- 1.- La puntuación mínima para superar el concurso de méritos será: **120 puntos**
- 2.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de los méritos *:

A) EVALUACIÓN DE LOS MÉRITOS.	Puntuación máxima
a.1 Formación Académica (entre 5% - 10%)	15
Criterios objetivos: Títulos académicos Oficiales Otros títulos académicos no Oficiales	
a.2 Puestos y Méritos Docentes Universitarios (entre 35 - 40%)	60
Criterios objetivos: Docencia: amplitud y variedad Coordinación de títulos (grado, máster, doctorado) Publicaciones docentes Calidad docente (quinquenios, complementos autonómicos, etc...) Dirección de Trabajos (TFG, TFM, Tesis Doctorales) Proyectos de Innovación docente Participación en y/o organización de cursos, congresos, jornadas, talleres docentes Premios y reconocimientos Otros méritos docentes	
a.3 Méritos de Investigación y Transferencia (entre 35% - 40%)	60
Criterios objetivos: Artículos científicos con claros índices de calidad, internacionales. Patentes nacionales e internacionales Participación en y/o organización de congresos, jornadas, talleres científicos Participación y dirección de proyectos de investigación en convocatorias competitivas Estancias de investigación en centros de referencia Transferencia de conocimiento (contratos con empresas/entidades, spin off y startups, asesoramiento a sector productivo). Calidad investigadora (sexenios, complementos autonómicos, etc...) Otros méritos	

a.4 Méritos de Gestión y Otros Méritos (resto hasta 100%)	15
Criterios objetivos: Otros méritos de gestión universitaria Otros méritos	
Total puntuación	150

3.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la idoneidad de los candidatos*:

B) VALORACIÓN DE LA IDONEIDAD DE FORMACIÓN, EXPERIENCIA, COMPETENCIAS Y CALIDAD DE LA EXPOSICIÓN/DEBATE	Puntuación máxima
Idoneidad de formación, experiencia y competencias del candidato	5
Criterios objetivos: B.1 Confirmación de Idoneidad en el Área de Fisiología Vegetal Claridad en demostrar formación sólida en FV. Evidencia de experiencia investigadora/docente específica en FV. Alineación entre trayectoria académica y competencias requeridas para el cargo de Catedrático de Universidad.	
Calidad de la exposición/debate	45
Criterios objetivos: B.2.1 Presentación y Comunicación (15 puntos) Claridad expositiva: transmite logros e investigación de forma comprensible Estructura: coherencia y lógica en la presentación de resultados Síntesis: capacidad de seleccionar lo esencial en tiempo limitado Rigor: precisión en datos, metodología y conclusiones presentadas B.2.2 Defensa y Debate Científico (15 puntos) Profundidad del conocimiento: demuestra dominio detallado de su propia investigación Argumentación fundamentada: responde con rigor técnico/metodológico a preguntas Manejo de crítica: reconoce limitaciones, explica decisiones, no evasivo Capacidad crítica: evalúa su propio trabajo, identifica fortalezas y debilidades Fundamentación científica: no generaliza sin datos; respalda afirmaciones B.2.3 Visión Prospectiva y Liderazgo Potencial (15 puntos) Capacidad de articular líneas futuras de investigación coherentes con trayectoria Visión estratégica: identifica desafíos emergentes en FV Potencial de dirección: capacidad percibida de liderar grupo y formar nuevas generaciones Aportación potencial al área (innovación, transferencia, docencia)	
Total puntuación	50

PUBLICACIÓN FECHA ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado b) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del acto de presentación de aspirantes y entrega de documentación**.

HORA: 10:00 h

DÍA: Martes 28 de Julio de 2026

LUGAR: Salón de Grados Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales

DIRECCIÓN: Campus de Vegazana s/n, 24071 León

PUBLICACIÓN FECHA DE LA PRUEBA

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado c) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba***, que será pública y tendrá carácter eliminatorio.

HORA: 10:30 h

DÍA: Martes 28 de Julio de 2026

LUGAR: Salón de Grados Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales

DIRECCIÓN: Campus de Vegazana s/n, 24071 León

PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado d) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, acuerda establecer las siguientes instrucciones sobre la celebración de la prueba:

No hay instrucciones específicas

Los criterios y el baremo de la prueba, los acuerdos para la celebración del acto de presentación, de la prueba y sus instrucciones se envían a la Sección de PDI (negpdi@unileon.es) para que sean publicados en el tablón electrónico de la Universidad de León antes del acto de presentación. Asimismo, la Secretaria remitirá, en un plazo de no más de un día hábil, estos acuerdos a las personas candidatas por medios telemáticos.

En León, a 8 de Julio de 2026

LA SECRETARIA

VºBº

EL PRESIDENTE,

Fdo.:

* De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, el baremo aplicable debe contener:

- Los porcentajes, de entre los recogidos en el artículo 21 del Reglamento por el que se regulan los concursos de acceso y provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios de la Universidad de León, que se utilizarán para la valoración de cada uno de los apartados de la prueba, especificando cuanto se precise para realizar una valoración objetiva de los mismos (a.2 y a.3 deben ser porcentajes iguales).
- La puntuación mínima necesaria para superar la prueba.

** que deben ser convocados con una antelación de al menos diez días hábiles.

*** que deberá ser el mismo día que el acto de presentación o el siguiente día hábil.